Correo electrónico: contactenos@chinchina-caldas.gov.co

Código Postal: 176020. - www.chinchina-caldas.gov.co

Chinchiná - Caldas







PARD - 024 - 2021

COMISARIA DE FAMILIA

PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE **DERECHOS (PARD 024 - 2021)**

CITACIONES Y EMPLAZAMIENTO

EL COMISARIO DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ

JHON JAMES MARIN PATIÑO

CITA Y EMPLAZA

A la señora LINA MARIA MORENO OSORIO, en calidad de madre biológico, FAMILIA EXTENSA y demás personas interesadas de acuerdo al artículo 61 del Código Civil Colombiano, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Comisaria de Familia del municipio de Chinchiná, ubicada en la Carrera 8 No. 11-31 Esquina Teléfono 8402388, con el fin de ser notificados e informados de las diligencias administrativas de Restablecimiento de Derechos que se adelanta a favor del adolescente JUAN ESTEBAN MUÑOZ MORENO, De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Artículo 102 del Código de la Infancia y Adolescencia, Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Niño: JUAN ESTEBAN MUÑOZ MORENO, T.I.. No 1.093.214.100

Progenitora del adolesc: LINA MARIA MORENO OSORIO, C.C. No 33.965.700, sin mas datos.

Progenitor del adolesc: DANILO MUÑOZ MEDINA, C.C. No 18.531.428, dirección barrio la Divisa vereda la quiebra de naranjal, Chinchiná -Caldas, celular 3115136571

Fecha Auto de Apertura: No 328 de fecha 29 de abril de 2021 emitido por el doctor DANIEL FERNANDO HENAO NARANJO Defensor de Familia del I.C.B.F. Centro Zonal del Café de Chinchiná - Caldas

ORIGINAL FIRMADA POR:

JHON JAMES MARÍN PATIÑO Comisario de Familia

D. Resolución 048 del 18 de Agosto de 2020 C.F.

Carrera 8 No. 11-31 Esquina. Tel.8402380 Ext. 404

Centro Administrativo Municipal (CAM) Cra 8 Calle 11 Esq.

+ (57)6 840 2380 fax (57)6 850 6809

Correo electrónico: contactenos@chinchina-caldas.gov.co

Código Postal: 176020. - www.chinchina-caldas.gov.co

Chinchiná - Caldas.







PARD - 024 - 2021

Fijado el: 7 de mayo de 2021 Desfijar el: 14 de mayo de 2021 Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil